



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 217 -2023-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 10 OCT. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-011918-001, que contiene el Memorando N° 822-2023-OGRH-HEVES de fecha 06.10.23, la Nota Informativa N° 221-2023-OGRH-HEVES de fecha 05.10.23 y el Memorando N° 814-2023-OGRH-HEVES de fecha 04.10.23, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorandum N° 242-2023-DE-HEVES de fecha 02.10.23, de la Dirección Ejecutiva; y la Nota Informativa N° 077-2023-CT-DE-HEVES de fecha 02.10.23, de la Coordinación Técnica de la Dirección Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, con Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS, designa al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA, se designa temporalmente al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director de Hospital II (CAP- P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante Resolución Directoral N° 60-2023-DE-HEVES de fecha 25.04.23, se designó temporalmente, al servidor **M.C. Walter Surriel BECERRA BONILLA** como Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, con Nota Informativa N° 077-2023-CT-DE-HEVES de fecha 02.10.23, la M.C LADY GABRIELA HERNANDEZ HUERTA Coordinadora Técnica, de la Dirección Ejecutiva remite la propuesta de designación temporal de la **M.C ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO** como Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 242-2023-DE-HEVES de fecha 02.10.23, el Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en atención al documento antes citado, y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Departamento, dispone de corresponder emitir el acto resolutivo, designando temporalmente a la **M.C ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO** como Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para ello, remite la propuesta presentada a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la evaluación técnica en el marco de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS;



Y. RAMÍREZ J.



P. LEON P.



S. DONAY F.C.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante la Nota Informativa N° 139-2023-EGE-OGRH-HEVES de fecha 06.10.23 y el Informe N°112-2023-EGE-OGRH-HEVES de fecha 03.10.23, de la Responsable de Gestión del Empleo y el Memorando N° 822-2023-OGRH-HEVES de fecha 06.10.23, la Nota Informativa N° 221-2023-OGRH-HEVES de fecha 05.10.23, el Memorando N° 814-2023-OGRH-HEVES de fecha 04.10.23, el Informe N°112-2023-EGE-OGRH-HEVES de fecha 03.10.23 suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se pronuncia sobre la propuesta presentada opinando favorablemente por la designación temporal de la **M.C ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO** como Jefa del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, precisando y concluyendo que la servidora en mención cumple con los requisitos requeridos y establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, y de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta necesario emitir el acto resolutivo disponiendo dar termino a la designación temporal del **M.C Walter Surriel BECERRA BONILLA** como Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y en consecuencia designar temporalmente a la servidora **CAS M.C ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO** como Jefa del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; el Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO a la designación temporal del **M.C Walter Surriel BECERRA BONILLA** como Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora **CAS M.C ANA CECILIA CONSTANTINO ESPINO** como Jefa del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en adición de sus funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

M.C. YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ
CMP 12553 RNE 4766
DIRECTOR DE HOSPITAL II

YRR/JIP/LP/S/DC/ERRC

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesados.
- () Archivo.